



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100037793**

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 1 de 8

PARA: **JULIAN CAMILO SOTO PARRA**
Subdirección de Disposición Final

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Resultados auditoría de cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo y de las Actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC.

Respetado doctor Soto:

De conformidad con el objetivo y alcance establecidos en el Plan de Auditoría, el cual fue comunicado según radicado UAESP 20191100032823 del pasado 5 de abril de los corrientes, se designó al auditor José Ignacio Pinzón Barreto para que realizará análisis y verificaciones correspondientes al avance físico de las metas producto y proyecto de inversión del Plan de Desarrollo *Bogotá Mejor para Todos*, y actividades del PAAC 2019 que lidera junto con su equipo de trabajo.

Se analizaron documentos de la Secretaría de Planeación Distrital según reprogramación publicada el 7 de marzo de los corrientes, Plan Estratégico, Plan de Acción Institucional, entre otros documentos internos para conocer el contexto y practicar visitas de auditoría de cumplimiento para validar avances físicos.

Como resultado, el auditor presenta los siguientes resultados:

1. RESULTADOS:

1.1. Metas Plan de Desarrollo.

La Subdirección de Disposición Final- SDF, junto con la Subdirección de Aprovechamiento – SAPROV (proceso Aprovechamiento) y la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza – RBL (proceso Recolección, Barrido y Limpieza) a través del proyecto 1199 “*Manejo Integral de residuos Sólidos en el Distrito Capital y la Región*” tienen a cargo ejecutar las siguientes metas:

AK



MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100037793**

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 2 de 8

<i>Meta proyecto Inversión</i>	<i>Responsable de la meta</i>
<i>Reducir el 3% de residuos sólidos que se generan en la ciudad producto de la separación en la fuente - Finalizada</i>	<i>Sub-RBL</i>
<i>Establecer 1 línea base del componente de aprovechamiento en la ciudad de Bogotá D.C</i>	<i>Sub-Aprov</i>
<i><u>Disponer el 100% de los residuos que ingresan al RSDJ</u></i>	<i>Sub-SDF</i>
<i>Formular e implementar 1 proyecto de capacitación para la formalización a la población recicladora de oficio</i>	<i>Sub-Aprov</i>
<i>Definir 1 línea base de separación en la fuente</i>	<i>Sub-Aprov</i>
<i>Cumplir el 100% de las Obligaciones de hacer para el mejoramiento del estándar del servicio público de aseo</i>	<i>Sub-RBL</i>
<i>Garantizar la recolección y transporte 100 % de los residuos sólidos que se generan en la ciudad al sitio de disposición final</i>	<i>Sub-RBL</i>
<i><u>Mantener el 100% las condiciones generales para el funcionamiento y operación del "RSDJ".</u></i>	<i>Sub-SDF</i>
<i>Realizar 100% de los operativos de recolección de llantas usadas abandonadas por generador desconocido vía pública</i>	<i>Sub-RBL</i>
<i><u>Pago 100 % compromisos de vigencias anteriores fenecidas</u></i>	<i>Sub-DF y Sub-Aprov</i>
<i>Implementar el 100% del plan de fortalecimiento y formalización a la población recicladora de oficio</i>	<i>Sub-Aprov</i>

En la Tabla Anterior se observa las tres metas que están bajo la responsabilidad de la Subdirección Final. En la Primera; "Disponer el 100% de los residuos que ingresan al RSDJ" de acuerdo a lo que se pudo verificar en el seguimiento realizado a la gestión y avance, se evidenció a través de los informes presentados por la interventoría Inter DJ del contrato del relleno Sanitario Doña Juana – RSDJ a la UAESP y a los cuales, a través de la SDF, se les realiza la Supervisión y Control. Estos informes, se presentaron con radicado 20197000148332 del 16 de abril de 2019, reportando Informe de avance del mes de marzo de 2019.

Para meta "Mantener el 100% las condiciones generales para el funcionamiento y operación del

Al

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: 20191100037793

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 3 de 8

RSDJ", en el Plan de Acción Institucional - PAI, se Formularon dos metas: la primera "Realizar el 100% del seguimiento a la operación del R.S.D.J" con 3 Hitos Claves y el avance promedio reportado, fue del 15%. La segunda Meta "Garantizar que el 90% de la población seleccionada acceda a los programas del Plan de Gestión social", con dos Hitos Claves. En esta, no es claro en lo relacionado con el "Plan de Gestión Social", para el cual se reporta un avance presupuestal del 14% y no se reportan actividades relacionadas con el avance físico. De igual manera para el Hito "Gestionar el cumplimiento de medidas de compensación social establecidas en la licencia ambiental (Resolución 2320 de 2014)", lo que afecta el indicador de la meta.

META	INDICADOR DE LA META	HITOS CLAVES	% DE INCIDENCIA EN LA META	AVANCE DEL TRM
Realizar el 100% del seguimiento a la operación del R.S.D.J	Cumplimiento del Plan Anual de Supervisión al Contrato de interventoría del servicio	Iniciar trámite de licencia ambiental para optimización del RSDJ	10	0.02
		Verificar el cumplimiento del laudo arbitral por parte del operador del RSDJ	30	0.07
		Presentación de informes por parte la interventoría	90	0.06
Garantizar que el 90% de la población seleccionada acceda a los programas del Plan de Gestión social	Cumplimiento en el acceso de la población seleccionada a los programas de gestión social	Cumplir el Plan de Gestión Social	60	0
		Gestionar el cumplimiento de medidas de compensación social establecidas en la licencia ambiental (Resolución 2320 de 2014)	40	0

En relación a la meta Proyecto Inversión "Pago 100 % compromisos de vigencias anteriores fenecidas", no se reportó avance alguno para el primer trimestre de 2019.

1.1.1. Resultados entre el Documento SEGPLAN vs. Metas OAP - Resultados de comparar los archivos.

Verificando la matriz publicada en la página de la SDP (en los componentes Gestión de Inversión) con el instrumento de Metas Producto formulado por la UAESP, se observa que presenta coherencia entre lo que se formuló y con la realidad institucional al comparar las magnitudes programadas: "Línea base de separación en la fuente doméstica", la cual se encuentra finalizada



MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: 20191100037793

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 4 de 8

por cumplimiento en la vigencia 2017. En relación a la Meta Producto "Línea de base para construcción de indicador de aprovechamiento de residuos levantada", que en su programación Inicial del PDD se observa una magnitud de 0.20 y 0.80 para las vigencias 2016 y 2017 respectivamente y, a nivel de la entidad, se programó 0.05, 0.15, 0.20 y 0.50 para las vigencias 2016, 2017, 2018, y 2019, respectivamente. Frente las Metas proyecto Inversión se observa que, en los dos documentos comparados, presenta coherencia en cuanto a las metas formuladas y magnitudes programadas para la vigencia 2019.

Y en relación a la matriz publicada en la página de la SDP (en los componentes Gestión de Inversión) con el instrumento de Metas Proyecto de Inversión por la UAESP, se presenta coherencia entre lo formulado y lo programado de la siguiente manera:

2019	228	Línea base de separación en la fuente doméstica	Suma	3	FINALIZADO POR CUMPLIMIENTO	2016	0,20	0,20	0,00	0,00		
2019	228		Suma	3	FINALIZADO POR CUMPLIMIENTO	2017	0,80	1,00	1,00	100,00		
2019	228		Suma	3	FINALIZADO POR CUMPLIMIENTO	2018	0,00	0,00	0,00	0,00		
2019	228		Suma	3	FINALIZADO POR CUMPLIMIENTO	2019	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
2019	228		Suma	3	FINALIZADO POR CUMPLIMIENTO	2020	0,00	0,00	0,00	0,00		
2019	228	Línea de base para construcción de indicador de aprovechamiento de residuos levantada	Suma	1	VIGENTE	2016	0,20	0,05	0,05	100,00		
2019	228		Suma	1	VIGENTE	2017	0,80	0,15	0,15	100,00		
2019	228		Suma	1	VIGENTE	2018	0,00	0,20	0,20	100,00		
2019	228		Suma	1	VIGENTE	2019	0,00	0,50	0,00	0,00	44,44	40,00
2019	228		Suma	1	VIGENTE	2020	0,00	0,10	0,00	0,00		



Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:
No.: 20191100037793

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 5 de 8

DATOS DEL PROYECTO				MAGNITUDES								
Nombre Proyecto de Inversión	No Meta	Meta proyecto de Inversión	Responsable	Anualización	2016	2017	2018	2019 PRG	2019 1 Trimestre	Análisis Cualitativo	Anexo	
1109- Manejo Integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región	1	Reducir el 3% de residuos sólidos que se generan en la ciudad producto de la separación en la fuente FINALIZADA	Sub-RBL	CRECIENTE	0,5%	1,2%				n/a	RSIÓN FINALIZADA	RSIÓN FINALIZADA
	6	Establecer 1 línea base del componente de aprovechamiento en la ciudad de bogota D.C ACTIVA	Sub-Aprov	SUMA	0,05	0,15	0,20	0,50	0,2	Total de entregables hitos 7, promedio del		PAI
	3	Disponer el 100% de los residuos que ingresan al RSDJ ACTIVA	Sub-DF	CONSTANTE	100%	100%	100%	100%	25%	Corresponde al avance en las		n/a
	5	Formular e Implementar 1 proyecto de capacitación para la formalización a la población recicladora de oficio CUMPLIDA	Sub-Aprov	SUMA	0,20	0,20	0,60			n/a	RSIÓN CUMPLIDA	RSIÓN CUMPLIDA
	8	Definir 1 línea base de separación en la fuente CUMPLIDA	Sub-Aprov	SUMA		1				n/a	RSIÓN CUMPLIDA	RSIÓN CUMPLIDA
	9	Cumplir el 100% de las Obligaciones de hacer para el mejoramiento del estándar del servicio público de aseo FINALIZADA	Sub-RBL	SUMA			50%			n/a	RSIÓN FINALIZADA	RSIÓN FINALIZADA
	10	Garantizar la recolección y transporte 100 % de los residuos sólidos que se generan en la ciudad al sitio de disposición final ACTIVA	Sub-RBL	CONSTANTE			100%	100%	25%	Corresponde al avance en las actividades		PAI
	11	Mantener el 100% las condiciones generales para el funcionamiento y operación del RSDJ". ACTIVA	Sub-DF	CONSTANTE			100%	100%	15%	La Uaespp realizó las siguientes actividades del		N/A
	13	Realizar 100% de los operativos de recolección de Cartas usadas abandonadas por generador desconocido vía pública CUMPLIDA	Sub-RBL	CONSTANTE						n/a	RSIÓN CUMPLIDA	RSIÓN CUMPLIDA
	12	Pago 100 % compromisos de vigencias anteriores fenecidas ACTIVA	Sub-DF Sub-Aprov	CONSTANTE				100%	0%	no se pagarán pasivos exigibles		n/a
	14	Implementar el 100% del plan de fortalecimiento y formalización a la población recicladora de oficio ACTIVA	Sub-Aprov	CONSTANTE				100%	0%	del 4 de abril de 2019		PAI
	15	Garantizar el 100% de las Obligaciones de hacer para el mejoramiento del estándar del servicio público de aseo ACTIVA	Sub-Aprov	CONSTANTE				100%	25%	M2 12.781.994,61		PAI

En la tabla anterior, se observa coherencia con lo formulado, programado y la magnitud con la realidad institucional en las Metas Proyecto Inversión formuladas por la UAESP.

1.2.2. Resultados de comparar Plan de Acción Institucional – PAI vs. Metas OAP

Frente al Plan de Acción Institucional 2019, la meta Producto PDD "Línea de base para construcción de indicador de aprovechamiento de residuos levantada", se observa que está más asociada al área misional de Aprovechamiento. En cuanto a Las Metas PAI "Realizar el 100% del seguimiento a la operación del R.S.D.J" y "Realizar el 100% del seguimiento a la operación del R.S.D.J" están relacionadas con la Meta Proyecto Inversión "Mantener el 100% las condiciones generales para el funcionamiento y operación del RSDJ" y Frente a la Meta proyecto Inversión "Pago 100 % compromisos de vigencias anteriores fenecidas" no se encuentra incluida en el PAI como tampoco en Plan Estratégico Institucional – PEI.



Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100037793**

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 6 de 8

1.2. Resultados del seguimiento a las actividades contempladas en Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC.

De acuerdo a las actividades contempladas en el PAAC, en el cual, la Subdirección de Disposición Final - SDF tiene a cargo la responsabilidad, ya sea directa, de apoyo o compartida, 26 actividades, de las cuales 19 presentan avance. De lo anterior, se presenta el siguiente avance para el primer trimestre de 2019.

1. **Gestión Riesgos de Corrupción:** La SDF tiene responsabilidad sobre una actividad en este componente. Para la actividad 2. *Revisar los riesgos de corrupción.* Se presenta como evidencia acta de reunión Comité Directivo de gestión virtual del 27 y 28 de febrero de 2019 la revisión, ajustes, observaciones y aprobación, entre otros temas el Mapa de Riesgos de Corrupción. De lo anterior, se concluye que para este primer componente la SDF dio cumplimiento en su totalidad a esta actividad.

En este tema, se realizó la verificación al seguimiento al riesgo de corrupción identificado y formulado por la SDF, "*Efectuar pagos a los operadores, prestadores y/o interventorías, sin el cumplimiento de las obligaciones contractuales.*" Para el cual se formuló como control Preventivo "*Seguimiento y control en la Supervisión y Control de Disposición Final*" y como acción a tomar "*Revisar el informe entregado por el interventor mensualmente y validarlo según procedimiento de Supervisión y Control de Disposición Final*" y, de acuerdo a lo reportado por la SDF, se evidenció el recibido del informe de Interventoría con radicado UAESP 20197000059502 del 19/02/2019; el informe de Supervisión y Control del mes de enero de 2019, publicado en la página de la Unidad. Se presentaron las observaciones a la Interventoría sobre su informe con el radicado 20193000061341 del 14/03/2019. El informe de Supervisión y Control se puede consultar en el link: <http://www.uaesp.gov.co/content/informes-supervision-disposicion-final>.

2. **Racionalización de trámites.** Para este componente la SDF no tiene responsabilidad sobre las actividades formuladas para este.
3. **Atención al Ciudadano.** En este componente la SDF tiene responsabilidad sobre la siguiente actividad. Subcomponente 4. *Normativo y procedimental.* **Actividad 1, Revisar, actualizar y hacer seguimiento al normograma aplicable a los procesos de la entidad,** Verificada la información reportada, se observa que la revisión al Normograma se realizó a

Avenida Caracas No. 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Línea 195



CO16/7252



CO16/7253



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

AM



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100037793**

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 7 de 8

través del Comité Primario y se presenta como evidencia, las Actas de los meses enero a marzo de 2019. Del Subcomponente 5. *Relacionamiento con el ciudadano, Actividad 3. Elaborar una encuesta para medir la percepción de los ciudadanos respecto a la calidad de los servicios que garantiza la unidad.* La SDF, argumenta que esta actividad está dentro del proceso de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

4. **Rendición de Cuentas.** La SDF, tiene responsabilidad compartida sobre las siguientes actividades: del subcomponente 1, *Información de calidad y en formato comprensible* Actividad 1: *Actualizar la base de datos de los grupos de interés con base en la caracterización de grupos de interés.* La SDF presenta como evidencia la Matriz con la identificación de los grupos de interés, la cual se envió a la OAP el 26/03/2019. Para la actividad 4. *Actualizar la página web con insumos enviados por las áreas con base en el esquema de publicación y la información institucional de la Unidad.* Se presentó matriz con identificación de los grupos de interés y se remitió por correo institucional el 26/03/2019 a la OAP, la cual Se está en espera de su validación y aprobación.
5. **Componente Transparencia y Acceso a la Información.** La SDF tiene responsabilidad sobre las siguientes actividades. Del Subcomponente 1 *Transparencia activa*, en las actividades 2. *Mantener actualizado el micrositio de transparencia de la Unidad con la información pública establecida en la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.* Se presenta como evidencia, correo electrónico de envío de la Actualización de trámites y servicios a la OAP y los Informes de Supervisión y Control a la Oficina de Comunicaciones.
6. **Componente Iniciativas Adicionales.** La SDF no tiene actividades bajo su responsabilidad en este componente.

2. CONCLUSIONES

- En la verificación se pudo observar que cada área tiene formuladas metas y actividades en el Plan de Acción Institucional -PAI con el fin llevar a cabo el cumplimiento de éstas como del Proyecto.
- En relación al cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo – PDD, gerenciadas por la UAESP y, Frente a las metas proyecto "Disponer el 100% de los residuos que ingresan al



CO16/7252



CO16/7253



AS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100037793**

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 8 de 8

RSDJ, "Mantener el 100% las condiciones generales para el funcionamiento y operación del RSDJ" y "Pago 100 % compromisos de vigencias anteriores fenecidas" reportaron avance del 25% y 15% para las dos primeras respectivamente y para la tercera no se reportó avance alguno.

- En relación con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC se evidenció que la SDF, a dado cumplimiento de las actividades en las que ya sea directa o compartida.
- Frente a tema del Riesgo de Corrupción identificado por la SDF para el proceso, se evidencia un adecuado manejo de acuerdo al control propuesto; las acciones han sido efectivas de tal manera que se evita la posible materialización del riesgo.

3. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que para calcular de manera más acertada el nivel de avance de las metas, se especifiquen con mayor claridad la formulación y ponderación de las actividades al interior de estas.

Luego de los resultados presentados por el auditor designado, por último, recomiendo que sean analizados con su equipo de trabajo, realicen las correcciones y acciones correctivas que consideren pertinentes, confiando en lograr contribuir en acciones que le faciliten alcanzar los resultados previstos para la presente vigencia.

Cordialmente,


ANDRÉS PABÓN SALAMANCA
Jefe Oficina de Control Interno
e-mail: andres.pabon@uaesp.gov.co

Anexos: N.A.

Elaboró: José Ignacio Pinzón Barreto, PU 219-10, Oficina de Control Interno.

Avenida Caracas No. 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**